



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2320**

BUENOS AIRES, **23 ABR 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05412-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor HORACIO DANIEL PERAINO, Matrícula Nacional Nro.12436, como Director Técnico de la firma

Handwritten signature



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2320

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la calle Estomba Nro.1058/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora DANIELA EMILCE IACONIS, Matrícula Nacional Nro.12735, como Directora Técnica de la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 28 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05412-12-1

DISPOSICION Nro.

2320

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.